



## Contrato de alquiler de autocaravana

En Velilla de San Antonio, Madrid a día

Las partes Arrendatario y Arrendador, acuerdan firmar el siguiente contrato de alquiler de vehículo sin conductor (autocaravana).

### Datos del Arrendatario:

Nombre y apellidos:

DNI:

Teléfono/WhatsApp:

Email:

El arrendatario será el conductor principal, habiendo un conductor adicional:

### Datos del conductor adicional:

Nombre y Apellidos:

NIF:

### Datos del Arrendatario:

Nombre y Apellidos: Aitor Ventas Adán

NIF: 52009064-S

Dirección: Calle de la Vendimia n7

Teléfono/WhatsApp: +34 692 14 55 73

Email: info@sindestino.es

### Datos del vehículo (autocaravana) objeto del contrato:

Marca: Giottiline Siena 440

Año: 2023

Matrícula: 2287MGH

Vigencia del contrato - Entrega y Devolución del vehículo:

Entrega: en dirección: Calle del Jaracanda s/n, Velilla de San Antonio, Madrid.

Devolución: antes de las 19:00 horas en misma dirección de entrega.

### Pago:

Alquiler: + Fianza 600,00 € \*

Pago del 30% al momento de la reserva:

Pago del 70% ( €) + 600,00 € de fianza en el momento de la entrega de llaves.

Total a recibir en el momento de la entrega:

\* Si el daño ocasionado superará los 600,00 € tenemos legitimidad legal para cobrar al cliente hasta 900 €.

### Cargos adicionales a la devolución:

**Limpieza:** Si la autocaravana no está limpia en la entrega, se cobrará un cargo adicional de 50 €.

**Hora de entrega:** En caso de incumplimiento en el horario de devolución, debe coordinarse un nuevo horario con el arrendador. El cargo por devolución fuera de término es de 50 € por cada hora de retraso.

**Depósito de diésel:** El depósito de combustible deberá entregarse al mismo nivel que estaba en la recogida; de lo contrario, se cobrará un cargo adicional de 50 €. El hecho de llenar el depósito de agua potable con diésel u otro combustible, o el depósito de diésel con agua u otro combustible, implicará una penalización de la mitad de la fianza.

**Llaves:** El juego de llaves se debe devolver a la entrega de la autocaravana y en caso de pérdida o robo de las mismas el arrendatario se hará cargo del importe de 450 € por reposición.

**Aguas residuales y del WC:** El vehículo se devolverá con los depósitos de aguas residuales (aguas grises) y del WC (aguas negras) vacíos. En caso contrario, se cobrará un cargo adicional de 50€ por cada depósito. Las aguas limpias deben entregarse al 100% de capacidad, en caso contrario se cobrará un cargo adicional de 20€.

El arrendatario se compromete expresamente a pagar al arrendador:

- Los cargos adicionales que se originen si el vehículo es dejado en algún otro sitio o ciudad.
- El importe de toda clase de multas, gastos judiciales y extrajudiciales derivados de cualquier infracción de tráfico o de cualquier otra clase, que sean dirigidas contra el vehículo, el arrendatario o arrendador, derivados de este contrato de alquiler.
- En el supuesto de que por culpa del arrendatario fuese el vehículo retenido o embargado, todos los gastos serán a su cargo, incluido el lucro cesante de la empresa arrendadora durante el tiempo que dure la inmovilización del vehículo.
- Gastos incurridos por el arrendador (incluidos honorarios de Abogados y Procuradores) en la reclamación de las cantidades adeudadas por el arrendatario en virtud del presente contrato.
- En caso de accidente o robo, el arrendatario se hará cargo del importe de 900 €.
- Si el arrendatario se retrasa en los pagos, se aplicarán intereses por demora de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**Restricciones de uso:** El arrendatario declara que las personas que conducirán el vehículo son mayores de 25 años, tienen su permiso de conducir español o de la Unión Europea vigente, y su permiso de clase B cuenta con más de 5 años de antigüedad.

**Dimensiones y PMA de la autocaravana:** El arrendador hace entrega de la ficha técnica del vehículo donde se especifican las características del vehículo ejemplo peso máximo autorizado, dimensiones. El arrendatario ha leído y tendrá presente esta información con el fin de evitar daños y accidentes.

El Arrendatario únicamente puede cargar en el vehículo hasta un máximo de 500 kg:

No circular por lugares que tengan menos de 3,20 metros de altura, y tener en cuenta la longitud del vehículo para realizar giros y maniobras.

**Condiciones generales:**

- El agua del depósito de aguas limpias puede ser NO POTABLE.
- Cantidad de personas máximas autorizadas para viajar / dormir: ver datos en la ficha técnica del vehículo.
- Límite de velocidad: no sobrepasar 100 km/h o en caso que la señalización de tránsito indique un límite menor respetarlo.
- No aparcar ni acampar en sitios no autorizados.
- El contrato de alquiler estará limitado a la duración acordada. Queda excluida la prolongación tácita del contrato de alquiler por un periodo indeterminado debido a un uso continuado.
- Tan solo podrán conducir el vehículo el arrendatario y, con autorización expresa, los conductores adicionales que se hayan registrado.
- En el caso que el arrendatario no devuelva el vehículo el día y hora acordado, pasadas las 4 horas de incumplimiento, el contrato queda finalizado y el arrendador realizará la correspondiente denuncia de robo, sustracción del vehículo, daños, perjuicios ante la Policía y Justicia.
- Las causas que el arrendatario alegue de fuerza mayor, no eximen de devolver el vehículo el día y hora acordados o de tener que pagar las indemnizaciones por los perjuicios que traiga la devolución fuera del plazo acordado. Si el arrendatario desea prolongar el arrendamiento, deberá solicitarlo al arrendador con un mínimo de tres días de antelación a la finalización del contrato. la eventual confirmación de la prórroga estará sujeta a las disponibilidades que en este momento tenga el arrendador.

El cliente, desde el momento de la recogida del vehículo hasta la entrega, es responsable del vehículo, su cuidado y de devolverlo en perfecto estado, tal y como se entregó. Las roturas que se produzcan durante el periodo de alquiler se descontarán de la fianza. Aceptando el arrendatario el pago de la diferencia hasta llegar a la cantidad de la franquicia (900 €) si el coste de los desperfectos supera el valor de la fianza depositada (600,00 €). En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, el arrendador dispondrá de 30 días para efectuar la liquidación y devolver la fianza si procede o reclamar la diferencia entre esta y el coste de los desperfectos. En caso de un siniestro, también se deducirá de la fianza el importe de la franquicia del seguro.

El arrendatario reconoce que recibe el vehículo en perfectas condiciones mecánicas, provisto de la documentación necesaria y con las herramientas, neumáticos y accesorios adecuados y se compromete a conservarlo en buen estado. El vehículo se debe cuidar y tratar adecuadamente, así como cerrar debidamente con llave. El arrendatario se compromete a controlar el estado del vehículo, sobre todo el nivel de agua y aceite, así como la presión de los neumáticos.

En el caso que el cliente durante el periodo de alquiler tenga un problema con el vehículo (y este problema es producto de un fallo o defecto de la autocaravana), el cliente entiende que la responsabilidad es del fabricante, por lo tanto, deberá realizar la reclamación al fabricante del vehículo.

En el caso que el cliente durante el periodo de alquiler tenga un problema con el vehículo (y este problema es producto de un fallo o defecto de la autocaravana), el cliente entiende que la responsabilidad es del fabricante, por lo tanto, deberá realizar la reclamación al fabricante del vehículo.

El desgaste mecánico (motor, transmisión) normal del vehículo lo asume el arrendador. En el caso de cualquier avería de los elementos del habitáculo, el arrendatario deberá comunicarlo inmediatamente al arrendador de quien recibirá las instrucciones oportunas para su reparación.

El seguro a todo riesgo con franquicia no procederá en caso de que el arrendatario haya causado un daño de forma premeditada o negligente. Asumiendo en este caso el arrendatario toda la responsabilidad. El seguro no cubre los efectos personales del arrendatario y acompañantes.

Si por causa de fuerza mayor, motivos fortuitos o ajenos al arrendador, no se pudiera entregar el vehículo en la fecha convenida, esto no dará derecho a indemnización, salvo la devolución por parte del arrendador al arrendatario de la cantidad de dinero que pagó.

El uso de accesorios que tiene la autocaravana no está comprendido dentro del precio del alquiler de la autocaravana y tampoco se cobra por el alquiler de los accesorios. Los accesorios se dan en préstamo sin cargo. Los accesorios son: Televisor, Frigorífico, Calefacción, Cocina, Bomba de agua, Váter, Ducha, Dispositivo para cargar móviles, Radio, Navegador.

Queda terminantemente prohibido manipular o reparar de manera unilateral cualquier parte de la autocaravana sin previa autorización del arrendador a no ser que la seguridad este en peligro.

#### **Política de cancelación:**

Si la cancelación se produce al menos 45 días antes de la fecha de alquiler solo se cobrarán 25€.

Si la cancelación se produce durante el período comprendido entre 29 y 44 días antes de la fecha de alquiler, se cobrará el 50% de la reserva.

Si la cancelación se produce con menos de 28 días de antelación, se cobrará el 100% de la reserva.

#### **COVID19:**

Debido a la situación tan excepcional y cambiante que estamos viviendo, se valorarán las situaciones de cada persona de forma individual.

En caso de incidencia grave por el COVID19 (declaración de estado de alarma) se devolverá el 100% de la reserva.

**Entrega y devolución del vehículo:** Se realizara un tour por la autocaravana al cliente con la finalidad de hacer saber el uso y funcionamiento de la misma, y comprobando que todo esta en funcionamiento y en perfectas condiciones. Se le hará entrega de un juego de llaves de vehículo y demás puertas/cerraduras. Al devolver el vehículo, se desinfectara y limpiara el vehiculo y se comprobara que todo esta en perfectas condiciones , en ese momento se realizara la devolución de la fianza.

**Comportamiento a seguir en caso de accidente/robo:** En caso de accidente, robo, incendio o daños causados por animales de caza, el arrendatario deberá informar inmediatamente a la policía y al arrendador llamando e informando al número de teléfono del arrendador (el teléfono consta en el contrato de alquiler), en el mismo momento que ocurre el accidente.

El arrendador explicará al arrendatario el procedimiento a seguir. El arrendatario deberá obtener todos los datos de la parte contraria y de los testigos, que junto con los detalles del accidente remitirá dentro de las 2 horas del siniestro / accidente / parte.

En caso de robo o hurto del vehículo, se denunciará a la autoridad competente inmediatamente, comunicándolo y remitiendo copia de la denuncia al arrendador, junto con las llaves del vehículo, en un plazo máximo de 2 horas del hecho.

Contactar en caso de ser necesario con la Compañía de Asistencia en Carretera contratada con la Aseguradora.

*En Velilla de San Antonio, Madrid a día*




**Arrendatario**

**Arrendador**

 +34 692 14 55 73

 [info@sindestino.es](mailto:info@sindestino.es)

 [www.sindestino.es](http://www.sindestino.es)